


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°039-2024-GRJ-DRP/DR

Huancayo, 27 de mayo de 2024


EL DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION DE JUNIN

VISTO:




El Informe Técnico N° 05-2024-GRJ-DRP/OAR/UP de fecha 27 de mayo del 2024, emitido por la Encargada de la Oficina de Patrimonio de la Dirección Regional de la Producción de Junín, con la cual sustenta el Acto de Disposición de Transferencia a título gratuito de veinticuatro (24) bienes muebles patrimoniales dados de baja mediante Resolución Directoral N° 028-2024-GRJ-DRP/DR, por la causal de "Falta de Idoneidad del Bien", y;

CONSIDERANDO:



Que, los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;




Que, la Dirección Regional de la Producción de Junín, es un órgano de línea del Gobierno Regional Junín, con dependencia funcional y administrativa de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín a quien da cuenta de su gestión, mantiene relación Técnica Normativa con el Ministerio de la Producción para el cumplimiento de las políticas sectoriales nacionales; en concordancia con la Constitución Política del Perú, Ley de Descentralización, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su complementaria, y mediante la Oficina de Patrimonio de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de la Producción de Junín, tiene como objetivo normar e implementar procedimientos técnicos previstos en el Sistema Nacional de Abastecimiento, oficializados por la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas para su aplicación en actos de adquisición, administración, disposición, registro, supervisión, inscripción, saneamiento, alta, baja, venta y otros conceptos que determine el control de bienes patrimoniales de propiedad de la Dirección Regional de la Producción de Junín;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento y, como finalidad, establecer los principios, definiciones, composición, normas


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

patrimonio de las Entidades, mediante la donación, transferencia u otras modalidades establecidas mediante Directiva de la DGA.


Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2024-GRJ-DRP/DR de fecha 30 de abril del 2024 se aprobó la baja del registro patrimonial y contable de doscientos setenta y cuatro (274) bienes muebles patrimoniales del Patrimonio Mobiliario de la Dirección Regional de la Producción de Junín, con un valor total en libros de S/. 25,786.95 soles, una depreciación total acumulada de S/. 18,332.06 soles y un valor total neto de S/. 7,464.89 soles, por la causal de "Falta de Idoneidad del Bien";



Que, mediante Oficio N° 028-2024-D/IEN°430-RA de fecha 13 de mayo del 2024, suscrito por la Mg. María Alejandrina Montalvo López, Directora de la Institución Educativa Inicial N° 430 "Rosa de los Ángeles" del distrito de Chilca de la provincia de Huancayo, solicita la transferencia de bienes muebles dados de baja, que servirán para la implementación del área de psicomotricidad, secretaría y sala de profesores;



Que, mediante Informe Técnico N° 05-2024-GRJ-DRP/OAR/UP de fecha 27 de mayo del 2024, la encargada de la Oficina de Patrimonio, se pronuncia por la procedencia del Acto de Disposición de Transferencia a título gratuito de veinticuatro (24) bienes muebles patrimoniales dados de baja mediante Resolución Directoral N° 028-2024-GRJ-DRP/DR, por la causal de "Falta de Idoneidad del Bien";



Que, contando con las visaciones de la Oficina de Administración, la Oficina de Patrimonio de la Dirección Regional de Producción de Junín, y;

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF; la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y su modificatoria aprobada con Resolución Directoral N° 006-2022-EF/54.01;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Acto de Disposición de Transferencia a título gratuito de veinticuatro (24) bienes muebles patrimoniales que fueron dados de baja con un valor total en libros de S/. 2,284.21 Soles, una depreciación total acumulada de S/. 1,288.40 soles y un

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

valor total neto de S/. 995.81 Soles, a favor de la Institución Educativa Inicial N° 430 “Rosa de los Ángeles” del distrito de Chilca de la provincia de Huancayo.

RESUMEN POR CUENTA CONTABLE

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	CANTIDAD BIENES	VALOR EN LIBROS S/.	DEPRECIACIÓN ACUMULADA S/.	VALOR NETO S/.
1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	9	1,297.40	1,288.40	9.00
9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	1	90.00	0.00	90.00
9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	14	896.81	0.00	896.81
TOTAL S/.		24	2,284.21	1,288.40	995.81

DESCRIPCION DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES

Nº	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO				ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR EN LIBROS S/.	VALOR NETO S/.
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES				
1	746406600007	ARMARIO DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	PLOMO	0.84X0.37X1.78	MALO	9105.0303	1.00	1.00
2	746408640001	ATRIPL DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	CAOBA	0.55X0.42X1.20	MALO	9105.0301	90.00	90.00
3	746433050002	CREDENZA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	BEIGE	1.50X0.45X0.78	MALO	1503.020102	168.00	1.00
4	746437790020	ESCRITORIO DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	BEIGE-NEGRO	1.50X0.75X0.75	MALO	9105.0303	1.00	1.00
5	746437790025	ESCRITORIO DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	PLOMO	1.55X0.83X0.75	MALO	9105.0303	1.00	1.00
6	746437790033	ESCRITORIO DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	PLOMO	1.21X0.75X0.75	MALO	9105.0303	1.00	1.00
7	746437790042	ESCRITORIO DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	PLOMO	1.20X0.75X0.75	MALO	9105.0303	1.00	1.00
8	746437790045	ESCRITORIO DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	PLOMO	1.55X0.83X0.75	MALO	9105.0303	1.00	1.00
9	746441180001	ESTANTE DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	CAOBA	1.00X0.40X1.62	MALO	9105.0303	1.00	1.00
10	746450680005	MESA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	PLOMO	2.00X0.92X0.75	MALO	1503.020102	655.60	1.00
11	746456780005	MESITA DE METAL PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	NO TIENE	NO TIENE	BEIGE	0.94X0.41X0.61	MALO	1503.020102	70.00	1.00
12	746460850012	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	NO TIENE	NO TIENE	CAOBA	1.01X0.45X1.06	MALO	9105.0303	300.00	300.00
13	746460850015	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	NO TIENE	NO TIENE	CAOBA	1.02X0.55X1.70	MALO	9105.0303	250.00	250.00
14	746460850018	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	NO TIENE	NO TIENE	CAOBA	1.02X0.55X1.70	MALO	9105.0303	250.00	250.00
15	746481190001	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	PLOMO	0.48X0.45X0.88	MALO	9105.0303	1.00	1.00
16	746481190022	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	MARRON	0.45X0.45X0.93	MALO	1503.020102	67.30	1.00
17	746481190024	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	MARRON	0.46X0.45X0.93	MALO	1503.020102	67.30	1.00
18	746481190027	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	MARRON	0.45X0.45X0.93	MALO	1503.020102	67.30	1.00
19	746481190030	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	MARRON	0.46X0.45X0.93	MALO	1503.020102	67.30	1.00
20	746481190034	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	MARRON	0.44X0.44X0.93	MALO	1503.020102	67.30	1.00
21	746481190035	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	MARRON	0.46X0.45X0.93	MALO	1503.020102	67.30	1.00
22	746481190062	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	CAOBA	0.43X0.43X0.84	MALO	9105.0303	50.00	50.00
23	746481190068	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	CAOBA	0.43X0.43X0.84	MALO	9105.0303	37.81	37.81
24	746481870048	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	PLOMO	0.42X0.45X0.83	MALO	9105.0303	1.00	1.00
TOTALS/.									2,284.21	995.81

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración y a la Oficina de Patrimonio, para que efectúe las acciones necesarias para proceder con este acto de disposición, formalizando el mismo mediante la suscripción del Acta de Entrega-Recepción correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas (DGA-MEF), a la Institución Educativa Inicial N° 430 "Rosa de los Ángeles" del distrito de Chilca de la provincia de Huancayo, a la Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo, a la Oficina de Administración, a la Unidad Financiera, a la Oficina de Patrimonio, y demás órganos competentes de la Dirección Regional de la Producción de Junín.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal Web de la Dirección Regional de la Producción de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN
Ing. Jaime Ortiz Zuasnábar
C.I.P. 100063
DIRECTOR REGIONAL

